

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chiffa Giraldez

AÑO XII

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático 12-14

Viernes 28 de Febrero de 1930

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4.343

BREVIARIO

EL DESATE

Y a eso, y algo más que eso, llaman algunos señores volver a la normalidad. ¿Qué normalidad? Veámoslo.

Las diferencias entre capital y trabajo, sin elemento moderador. Las subsistencias, a merced del capricho interesado y fatalmente egoísta del mercachifle. La vivienda, imposible... en nombre de la libertad de contratación, con la péndola de la oferta y la demanda unida a la fórmula del derecho de propiedad, un tanto equívoca y un mucho aleatoria. Esto ansían por lo visto.

El tránsito de la dictadura a la normalidad política se va operando, o digamos mejor, parecen algunos querer que se opere a sacudidas.

Y se produce un desate de aspiraciones truncado, endiablado. ¿Aspiraciones? ¿Casi podríamos decir conveniencias.

La milésima edición de la obra titulada «Cada cual arrima el ascua a su sardina», que mentamos en otro artículo, va alcanzando un éxito piramidal.

Entre otras cosas fijémonos en lo siguiente:

Una Asociación del Comercio y de la Industria de una localidad catalana pide la supresión— así, en absoluto— de los Comités Paritarios. Otra Asociación Mercantil solicita la supresión de las Juntas de Abastos. Casi podemos dar por seguro que las Cámaras de la Propiedad van a pedir la supresión del decreto de alquileres.

Con la renovación de Ayuntamientos acordada, una porción de señores «normales», o sea, de antes del golpe de Estado de 1923, vuelven a merecer la vena de concejal y a poder honrarnos con su gestión de inolvidable memoria.

Habíamos renegado de los partidos. Y ahí están varios elementos políticos del antiguo régimen desepitándose por crearlos nuevamente.

Va de retro a la Dictadura. Sí. Pero el pasito atrás nos atosiga. Conviene el paso adelante. Ni aun es propio marcar el paso.

Todos se mueven. El tránsito carece de sobriedad, de seriedad. Se desatan, no los entusiasmos, sino las pasiones partidistas y los egoísmos de clase. Se desatan; y sobre no ser serio, no resulta tampoco hábil ni prudente. No es una prueba de anhelo, de normalidad. Porque empieza por no ser

normal el procedimiento. Lo «normal» de antes de 1923 trajo el golpe de fuerza. No debemos olvidarlo.

Fracaso fué de la Dictadura el no acertar con la creación de posible sustituto, limpio, completamente de lacras pretéritas. No confiaba en los arrepentidos. E hizo bien. Pero en siete años y pico no consiguió mesnadas impolutas. Barrió violentamente y tapó inbornales pestíferos. Los medios higiénicos empleados adolecían del defecto natural de todas las situaciones al margen del derecho.

El grito de «Libertad!» hiende los aires. Conformes. Amamos la libertad. ¿Será libertad, legítima invocación de libertad, lo que anhelan esas asociaciones mercantiles e industriales que hemos mencionado?... ¿Será libertad, legítima libertad, el derecho reclamado distintas veces por las Cámaras de propietarios?

El hedor de alcantarilla trasciende en la siguiente noticia que transcribo: «Zaragoza.— Sigue desfilando por el Gobierno civil numerosas comisiones que representan a los núcleos que hasta hace poco constituyeron en los pueblos la U. P.

Tales representaciones traen una combinación pintoresca y absurda.

La mayoría de los alcaldes y concejales declaran que no han pertenecido nunca a la U. P. ni han sido de Primo de Rivera, y que aceptaron el nombramiento de un gobernador y de una dictadura, pero sin dejar de pertenecer a los viejos partidos; y que siguen ciegamente a sus jefes antiguos que constantemente han sido objeto de todo género de menosprecio y vejaciones.

La opinión pública comenta con regocijo este alarde de impudor político.

Esos tales se agarran. Otros quieren volver a ser lo que fueron. No se produce el Jordán. Forman a abrirse los inbornales pestíferos. Y hemos de verlo con pena.

Conténganse un poco los desaprensivos. No enseñen la oreja los codiciosos. No se desaten los fanáticos. No se exhiban los entregados durante la dictadura a un «fakirismo» harto cómodo. El momento es solemne. Requiere unión. Nada de proceder farisaico.

SEBASTIÁN GOMILA

CRONICA

LOS UNICOS

Plumas ilustres han censurado esos cambios bruscos de filiación política registrados con motivo de la desaparición de la dictadura en miles de pueblos de España. Y teóricamente les sobra razón.

Teóricamente nada más. Porque...

Algunas veces, en mis viajes rápidos por Castilla y Andalucía, gastaba conversando con peones, labrantes, colonos y pegujaleros. Y esas conversaciones eran altamente instructivas.

Siempre recordará una de ellas. Estaba yo en un pueblo de los alrededores de Lucena, provincia de Córdoba. Sentados en torno a una mesa, a la puerta de una cortijada cuyos campos se extendían en mansas lomas y suaves alcornoques de nosotros, departábamos unos cuantos como amigos antiguos. Todos eran cordobeses y pueblerinos, menos yo. Habla un médico rural más aficionado a la cinegética que a la terapéutica, el encargado de la finca, dos manijeros, un veterinario y un viniticultor de Montilla. Y bebíamos «chato» tras «chato» del vino dorado que este último nos regalara con una generosidad muy de Andalucía.

Hablábamos de la tarde, que era hermosísima, de las huelgas pasadas, de las huelgas futuras, de la cosecha, de caza, de bandidos y contrabandistas, y, por fin, abordamos la política.

Y yo, acordándome de mi oficio, quise ensayar unas entrevistas.

Empecé por el médico y el veterinario. Eran los dos intelectuales de la reunión. Ambos habían estudiado y tenían un título, garantía de su suficiencia profesional.

—¿Qué ideas políticas profesa usted?— pregunté al médico.

Se me quedó mirando socarronamente. Luego repuso:

—¿Yo, ideas políticas?... Pues verá usted... Yo era del marqués de la Vega (Vega de Armijo).

—Liberal, entonces.

—No sé... Pero desde que se murió el marqués de la Vega no me he metido en elecciones. Tengo bastante con mi escopeta, mis hurones, mis perdiceros de reclamo y mis enfermos. ¡Para cuatro días que va uno a vivir!...

—¿Y usted?— dije volviéndome al veterinario.

Este se encogió de hombros.

—Yo he sido muchos años de don Cleto.

—¿Y quién es don Cleto?

—El que representaba en mi pueblo a don Antonio.

—¿A don Antonio? ¿Qué don Antonio?

—¡D. Antonio, el que ha sido ministro de la Gobernación!...

—¡Ah, vamos, Barroso!...

Eso será. Pues bien. Yo he sido muchos años de don Cleto. Pero don Cleto me hizo un día una acción fea y me fui con don Acisclo. D. Acisclo es el que representa en mi pueblo a don José.

—Sí, a Sánchez Guerra. D. José y don Antonio son parientes.

—Lo serán. Pero en mi pueblo están a matar don Cleto y don Acisclo. Me dirigí entonces a los manijeros.

—¿Y ustedes?

—La política es coza de zeñoritoz— respondió uno de ellos, mientras el otro asentía.

—¿Y usted?— exclamé encarándome con el cortijero.

—Yo voto al que mi amo me dice que vote. Y estos colonos hacen igual.

—Y no hablemos más de política— dijo el médico—. Vamos a bebemos este Montilla que queda, sin pensar en cosas tristes...

Y todos se mostraron de su opinión. Tuve que suspender aquellos conatos de entrevistas, para no desagrado a mis amigos de una hora.

D. Cleto y don Acisclo... En la gran simulación constitucional española ellos tienen los primeros papeles. Su intervención es indispensable. Sustituyen al ciudadano ausente, al elector abstenido, al partidario fiel, al opositorista crítico. Hacen de masa y de coro. Gracias a su trabajo continuo, a su actuación permanente, fueron posibles cuarenta y siete años de vida pública.

¿Qué piden en cambio? Que les den una retribución equivalente a sus afanes. Jornaleros del poder, reclaman el jornal que se les debe. Y lo cobran como pueden y saben, en migajas de locales presupuestos, en rebajas de consumos, en tolerancias contributivas, en destinos municipales, en alguna contrata oficial, en cualquiera camino que pasa por sus finquillas, en influencia, en venganza de propios agravios, en jactancia perdonavida... El pueblo les deja hacer. Murmura de ellos, pero no se puede pasar sin su esfuerzo cívico. Sólo les exige que no abusen excesivamente. Si se mantienen en un punto de discreción, si no tiran demasiado de la cuerda, si esquilan la oveja, pero no la matan, nadie piensa en reemplazarlos. ¿Para qué? «Siempre ha habido caciques y siempre los habrá», me decía un viejo sentencioso de Loja, que conoció en su juventud el albeitar Pérez del Alamo. Pero es que, además, no hay personal idóneo en España en la España

de aldea— para sustituir a los socialistas mohateros. Nadie quiere dedicarse desinteresadamente a la administración del común de vecinos. Aunque le sobre tiempo. Aunque se pase las mañanas y las tardes en el casinillo, jugando al mus y hablando de toros. Y si ha de ganarse su pan, mucho menos...

Me contó una vez un delegado gubernativo de los de la dictadura, oficial muy inteligente y algo escéptico, que no pudo hallar en la mayoría de los pueblos y lugares del partido judicial donde le enviaran, personas solitas que cubrieran los puestos edictos. Tuvo, mal de su agrado, que confiar en los cargos a quienes los ocupaban, y que eran, oficialmente, conservadores y liberales. Todos ellos, clase es, se apresuraron a renegar de la vieja fe y al confesar la novísima. La unanimidad en la mutación fué absoluta. Lo que les importaba era seguir usufructuando las alcaldías, las concejalías y demás modestas sinecuras.

¡Hacer ciudadanos! He aquí el verdadero, el hondo, el gravísimo problema español. Nadie se eleva en España, espontánea y noblemente, de lo individual a lo colectivo. (Las excepciones confirman la regla.) Nadie ve la íntima y la fatal solidaridad que enlaza la vida, la hacienda, la honra y la tranquilidad de cada uno, con la existencia, la prosperidad, la seguridad y el orden de la patria. Causas remotas, cuya influencia se fué agravando hasta convertirse en decisiva, actuaron sobre el hispano medio, obrero o burgués, y lo trocaron en el antecidado por excelencia.

¿Cambiará algún día?

Fabián VIDAL.

Madrid.

Los estudiantes

Ayer, como otros lugares, fué visitada la Redacción de este periódico por una nutrida comisión de estudiantes, que deseaban hacer determinadas constancias en nuestro periódico.

Por causas bien ajenas a nuestra voluntad, no hemos podido complacer a los simpáticos manifestantes.

Como al llegar a estas oficinas, no se encontrara en las mismas el director del periódico, los mencionados se trasladaron a la casa particular del Sr. Chiffa, no teniendo nuestro director la fortuna de poder recibirlos, por no encontrarse tampoco en su domicilio, al llegar los visitantes seguidos de un grupo no inferior a sesenta o setenta, que esperaron a la puerta el término de la pretendida visita, observando el mayor orden, una prueba más de la cultura que caracteriza a la clase escolar gaditana.

Las personas que atendieron a los comisionados en ausencia del señor Chiffa, escucharon frases tan halagadoras para él y para nuestro periódico, que hacen indispensable la expresión de nuestro más profundo agradecimiento, en nombre de nuestro director, y de todos los que con él venimos trabajando, y siguiéndole inquebrantablemente, lo mismo cuando el despotismo fijó en él sus persecuciones, que ahora en que la opinión pública vuelve a apreciar cuanto en la valentía de este periódico, hay de sacrificio, de lealtad a sus convicciones y de esfuerzo para el imperio del derecho y de la justicia.

Y ahora, como correspondencia a los elogios hechos de EL NOTICIERO en el domicilio de su director, ahí va un consejo: tranquilidad, calma, el panderito está en buenas manos.

Ya hemos dicho, que ni las focas pueden vivir en el Ecuador, ni los canarios cantan en el Polo, ni ciertas actuaciones son posibles sin disponer como instrumentos de las esposas y las mordazas. De las esposas nos vamos liberando, y la mordaza, aunque despacio, va permitiendo algunas huelgas consoladoras.

Los bronquios de los peces de la reacción, son incapaces de asimilarse al oxígeno vivificante del aire puro de la libertad.

La calma y la reflexión, son las llamadas a evitar esos pretextos que se comprenden en la socorrida frase «mantenimiento del orden público».

DE PUERTO REAL

EL DIA DE AYER

Desde la sesión de ayer en que entregaba el Ayuntamiento que ha venido presidiendo el señor Moreno se notaban en la población los ánimos algo excitados y durante la celebración de la misma y estando el salón de sesiones completamente abarrotado de público se oyó algún otro silbido; al terminar el ato de constituir el nuevo Ayuntamiento pudo observarse que la lámpida que hay colgada en el palacio municipal y que denomina «restaurador de la Patria» al general Primo de Rivera, ostentaba unos cuantos colgajos negros, siendo esta ocurrencia acogida con carcajadas.

Pero terminó todo con grandes aplausos y muestras de entusiasmo ante la presencia de los nuevos municipales, más, esta noche, aproximadamente a las nueve empezaron a congregarse distintos grupos por las calles Cánovas, Dionisio Pérez y otras cercanas a Diego Ojeda, donde habita el alcalde saliente señor Moreno, dejándose oír ruidos producidos por conciertos, latones y otros «instrumentos».

La guardia municipal intervino evitando tomara el asunto mayores

proporciones, ya que tenían instrucciones del nuevo alcalde señor Derqui de mantener el orden. A eso de las once de la noche empezaron de nuevo los «instrumentos» a dejar oír sus acordes, personándose la guardia civil que logró disolver los grupos sin que hubieran que lamentar la adopción de medidas extremas.

No queremos comentar en pró ni en contra lo ocurrido y nos remitimos a dar cuenta escueta en cumplimiento de nuestros deberes periodísticos, ya que la noticia ha sido transmitida a la prensa de Madrid y Sevilla por los correspondientes telegráficos.

J. M. FERNÁNDEZ

27-2-930.

El nuevo Gobernador militar

Hemos recibido atento B. L. M. del general Gobernador de la Plaza, don Andrés Saliquet Zumeta, en el que participa haberse posesionado de su cargo.

Agradecemos su fina atención y deseamos al señor Saliquet, toda clase de acierto en el desempeño de su cargo.

Encuesta municipal de «El Noticiero»

Explotación de servicios eléctricos

Informe de un Negociado

Acudo a la amable información de este periódico, invocando mi añeja condición de «hombre burocrático»: traducción libre del idioma francés, «Quien vive de su mesa o despacho.»

Así, pues, dispense, amigo Director, «no haga literatura»...

Escribo en términos oficinescos.

Véase la clase.

—Examinado por el funcionario suscribiente, el unido decreto dispositivo de emisión de informe acerca de la conducta procesal, a seguir, en el régimen de «municipalización del alumbrado eléctrico» a cargo y razón de este Excmo. Cabildo, por acuerdo de Capítular constante en el diligenciado adjunto cumplo el deber de exponer:

Que examinado con toda minucia el «particular de referencia». — Vistos los antecedentes de aplicabilidad y no olvidando la actual situación económica, es de procedimiento dar observancia fiel y acatamiento estricto al siguiente mandato del Estatuto sancionado por S. M. (q. D. g.), en R. D. Ley de ocho de Marzo de 1924.

Dice así el artículo 173 de esa soberana disposición: (Copia literal del texto oficial)

Artículo 173. El acuerdo de municipalización de los servicios enumerados en el artículo 170 de esta ley, a excepción de los de alcantarillado, limpieza de calles, mataderos, mercados y pompas fúnebres, se llevará a cabo mediante la adjudicación de la explotación del servicio, en las siguientes condiciones:

a) El Ayuntamiento anunciará subasta o concurso para adjudicar la explotación del servicio municipalizado a una empresa particular. Si opta por el concurso, lo decidirá un Jurado, compuesto de peritos técnicos, jurídicos y financieros, ajenos al Ayuntamiento, aunque designados por éste.

b) La subasta o concurso se verificará a base de un contrato para la explotación del servicio, en el que, aparte las garantías y estipulaciones que acuerde cada Ayuntamiento, se pacte: plazo mínimo de cinco años y máximo de veinte; pago por la empresa, además de las cuotas de amortización que procedan, de un canon fijo anual igual, cuando menos, al interés corriente del capital de expropiación que haya abonado o deba abonar el Ayuntamiento a la industria expropiada; pago de otro canon móvil, progresivo, sobre los beneficios que obtenga el adjudicatario; límite máximo de las tarifas del servicio; intervención forzosa del Ayuntamiento en toda modificación ulterior de aquéllas, que no podrá acordarse sin la conformidad de la Corporación, y relación de proporcionalidad entre estas modificaciones y el canon debido al Ayuntamiento.

c) El particular o la sociedad adjudicatarios constituirán la fianza que el Ayuntamiento exija, en garantía del buen uso del material e instalaciones que han de explotar, cuyo entretenimiento y conservación serán de su cargo.

d) En el Consejo de Administración de la Empresa adjudicataria tendrá el Ayuntamiento una tercera parte de miembros, que designará libremente.

e) El Consejo redactará un Reglamento para la explotación del servicio, que será aprobado por el Ayuntamiento pleno.

En todos los contratos y concesiones que sobre servicios públicos municipales otorguen, después de la publicación de esta ley, el Estado, la región, la provincia o el Municipio, será obligatorio consignar la cláusula de rescindibilidad en cualquier tiempo, sin otra indemnización que la del valor que tenga el servicio en el momento en que se tome el acuerdo de municipalización.

En casos excepcionales, con autorización del Consejo de Ministros, podrá establecerse la municipalización de los servicios comprendidos en este artículo, en la forma que regula el siguiente:

La autorización deberá concederse cuando por circunstancias especiales de localidad, convenga abaratar el servicio en términos y cuantía incompatibles con su explotación industrial, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 176 número 3.º

La simple lectura de tales preceptos son suficientes para dar fundamento a nuestro dictamen.

Atento el Negociado a razonar sus informes en preceptuaciones legislativas de inexcusable cumplimiento, emite su parecer, —salvo mejor acuerdo,— en la conclusión, que pasa a sustentar.

El Excmo. Ayuntamiento debe resolver la procedencia de concursar o subastar la explotación del negocio municipalizado de SERVICIOS ELÉCTRICOS, habida cuenta, que transcurrido un año de administración directa, conoce cuantos datos hacendísticos, técnicos y de régimen administrativo, son athenes a la efectuada aludida, de transferir el uso recaudatorio del negocio en cuestión.

Expresado el criterio—sometido a más alto juicio—, del Jefe que suscribe, solo réstale declarar:

Que los Ayuntamientos ejercen acción eficazísima en vía inspectiva. —Que son Corporaciones capacitadas para vigilar y controlar a empresas y concesionarios.

—Más, por contrario imperio, es deficiente su fuerza, cuando ejecutan función exactora, que tiene de naturaleza ansias de ingresos y no paternal tutela de administrados procomunales.

Por lo expuesto:

El Negociado respetuosamente, cumple el deber de informar: Que por el Pleno Consistorial, procede dar cumplimiento a lo taxativamente, dispuesto, en el artículo 173 del Estatuto Municipal, en vigencia. V. E. acordará.

MAURICIO DE LA REGLA Y SALAZAR
(Jefe de Sección)

ACLARACION Turno de Farmacias

Dábamos ayer la noticia de ser don Pío Torrens, estudiante de cuarto año de la carrera de Medicina, incurriendo en error numérico, que nos rectificó en atenta carta, el simpático colega, afirmando y, así hemos comprobado, cursa el quinto año de la honrosa Facultad o «arte de curar» que decían los clásicos.

Gustosamente hacemos tal aclaración y deseamos al señor Torrens, futuros éxitos en su docta profesión.

Importante casa en Madrid

desea representante para maquinaria de construcción en general

Preferible ingeniero

Escribid: Apartado 960.—MADRID

Las que han de prestar servicio nocturno y dominical durante la próxima semana, son las siguientes:

Señora viuda de la Corte, Santo Domingo, 7.

Don Juan Hohr, Cánovas del Castillo, 37.

Don Miguel Gómez Hernández, Prim, 11.

Don José María Bonastre, Constitución, 11.

Cádiz 28 de Febrero de 1930.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados

FELIX RODRIGUEZ RECONOCE QUE EL «AMO» EN MÉJICO HA SIDO EL GITANO CAGANCHO

Leemos en «El Diario Montañés»: En las seis corridas que lidió en la capital mejicana, hubo de matar doce toros. Pues ciega; para lidiar doce, salieron veinte, porque ocho de aquellos fueron al corral por mansos en cuanto salieron al ruedo.

Y exclama: —¡Y con decirles a ustedes que los ocho sobreros que maté fueron aún peores que los que habían salido antes!

—En ese caso... —He tenido que bregar mucho, y lo peor es que con poco éxito. Claro que en todas las corridas di detalles en quites, en algunos muletazos; pero la faena grande sólo pude hacerla una vez.

—¿Qué torero—le ha preguntado «Caireles», que es el entrevistador—ha estado mejor en Méjico?

Félix responde, con simpática sinceridad:

—El peor he sido yo; y el que más ha gustado al público ha sido Cagancho. A éste le han salido unos cuantos toros buenos y los ha aprovechado reañándolos colosalmente y adornadísimo. También Márquez ha hecho algunas faenas notables.

Pero insisto. —De todos modos; el triunfador ha sido Cagancho. Y eso.

—¿Qué? —Que en Méjico existe un sector de público que pretende imponerse con gritos y con escándalos con objeto de desanimar a los toreros españoles para que sean derrotados por los lidiadores mejicanos.

—¡Como en el fútbol!—decimos—, que cada público hace cuanto puede para que triunfe «el equipo de la localidad».

—Una cosa así. Añade que en Méjico, contando detalles pintorescos, existe una parte de público que se agrupa con el título de «La partida de la porra», y que parece que tiene como misión principal la de censurar y aturdir a los toreros de España.

—Grita mucho. Y, lo que es peor, a destiempo—dice. Respecto a la «Partida de la porra», relata Félix Rodríguez dos hechos significativos.

—Una corrida toreamos Silveti, Cagancho y yo. Pues bien, al hacer el paseo, saltó al ruedo una comisión de «La Porra» y le entregó a Silveti una regadera, con la que, según los comisionados, había de darnos un baño el torero mejicano.

—¿Y usted y Cagancho no protestaron?

Félix se encoge de hombros y sonríe. —Pasa que habían de protestar; y añade el torero que en aquel caso lo único que hizo fue decirle a Silveti que es un buen muchacho y excelente amigo.

—Oye, Juan, te advierto que yo estoy bastante crecido y no necesito que me rieguen.

Otro día, explica Félix, precisamente aquel día en que lidió superiormente a un toro de Piedras Negras, corrió la muteta con la izquierda y empezó a dibujar pases naturales. Y cuando el público le ovacionaba, advirtió que un hombre de los de «La Porra» prostetaba iracundo.

El torero habló al que chillaba como si le dijese a éste con la actitud:

—¿Qué quiere usted que haga?

Y aquel engreimiento, puesto en pie y blandiendo un garrote; le gritó furibundo:

—¡Que torees con la derecha! ¡Porque eres zurdo!

¡Bueno! Félix ríe, recordando el incidente. Porque el caso es que este torero, es ambidiestro, y por lo tanto utiliza igual la mano derecha que la izquierda. ¿Quién le habría ido con el sopio al fulano aquél?

Félix termina hablando de la próxima temporada, diciendo que solamente tiene contratada unas veinte corridas; pero que espera torear setenta.

VERDADES

Obras que se publican en la colección Estampa al precio de 1,25

El negro que tenía el alma blanca, por Alberto Insúa.

El tributo de las siete doncellas, por Francisco Camba.

La aldea perdida, por Armando Palacios Valdés.

Un hombre visto por dentro, por Rafael López de Haro.

Marta y María, por Armando Palacio Valdés.

Aventuras, inventos y mixtificaciones de Silvestre Paradox, por Pío Baroja.

La Mujer, el Torero y el Toro, por Alberto Insúa.

De venta: ESTABLECIMIENTO CERON.—Duque de Tetuán, n.º 15.

—Cádiz.

D. Félix Castro.
D. Pascual Cervera.
D. Eustaquio González, inspector provincial de Sanidad.
D. José Barrios Juliá.
D. Manuel Juliá Blanco.
D. Salvador Ruiz Berdejo, comandante de Marina.
Jefe e interventor de Ferrocarriles, don Manuel Serdio.
Director de Matagorda.
Sr. Juez municipal del Distrito de San Antonio.

EL SR. PÉREZ LILA DESMIENTE LO DEL BLOQUE

Los periodistas, como es costumbre de todos los días, estuvieron esta mañana en la Diputación Provincial y saludaron a su presidente don Joaquín Pérez Lila.

El Sr. Pérez Lila recibió muy atento a los informadores diciéndoles que por aquellos dominios nada digno de mención ocurría.

Entonces los reporteros, para quienes nada debe pasar desapercibido, preguntaronle si era verdad lo que la prensa había dicho sobre la formación de un bloque político provincial en el que figuraba su nombre.

Contestó el Sr. Pérez Lila que conocía la mencionada noticia, que por cierto le había sorprendido extraordinariamente, y que aprovechaba la oportunidad de nuestra pregunta, para desmentir lo del bloque, por lo menos por lo que a él se refiere.

Con la mayor afabilidad dijo el digno presidente de la Corporación provincial estas o parecidas palabras: Yo, señores, he llegado a este puesto totalmente desligado de todo vínculo político y con mi criterio único, muy personal y muy propio, con las distinguidas personalidades que figura en el «bloque» como ustedes le llaman, me una mucha amistad pero ninguna relación política poi el presente.

Repítoles que estoy al margen de todo partido político, y en política, no tengo hoy aquí otro jefe que el señor Gobernador civil.

De aquí saldré—agregó—cuando el gobierno lo crea necesario o cuando yo estime que deba marcharme.

Y nos despedimos del amable presidente de la Diputación, hasta el próximo día.

OBSERVACIONES

Pasamos inadvertidos

A estas horas son muchos, por no decir todos, los españoles que lamentan no haberse permitido el lujo de exteriorizar en tiempos de la Dictadura sus opiniones contrarias al régimen de ahorrjamiento. El caso del estudiante Antonio Sbert, y el del señor Sánchez Guerra, tienen riabiendo de envidia a millones de hombres ganosos de exhibición. Piensan que les hubiera bastado una impertinencia a tiempo, o un gesto premeditado, para conquistarse un prestigio nacional y ahora se desesperan por haber dejado la ocasión de ganarlo. Pero consuélenos los que así lo creen. Son más infelices todavía los que, no obstante haber hecho lo posible por significarse, siguen siendo indiferentes para la opinión pública, a pesar de haber sufrido encarcelamientos y persecuciones. Y es que para todo hay que tener suerte en la vida. Por lo que a nosotros respecta, hemos sido en este aspecto de lo más desgraciado. Seis años consecutivos, sin transcurrir un solo día en que no habláramos pestes del régimen dictatorial, exponiendo heroicamente las más acerbas censuras en las tertulias de los cafés y en las plataformas de los tranvías, y no hemos tenido la fortuna de que un policía honorario nos denunciara ni de que un somatenista nos descerrajara un tiro. Ni siquiera hemos sufrido una quincena carcelaria, cosa tan corriente entonces. Dígannos, pues, si no es el colmo de la desdicha. Si tropezábamos con algún hijo de la Unión Patriótica y pretendíamos provocar disputa para llegar a la refriega, nos confesaba humildemente que no era apetista por convicción, sino por defender el pan de los suyos. Este mismo criterio acomodaticio lo hallábamos hasta en los más encumbrados personajes al servicio de la Dictadura. Y como no encontráramos enemigo, tuvimos que fracasar en nuestro intento de ser fusilados. Así se han malogrado las frases lapidarias que habíamos improvisado para nuestros últimos discursos para la vuelta de la expatriación y la conferencia que a cinco pesetas la entrada, hubiéramos podido pronunciar ahora actuando como fin de fiesta la Josefa Baker. Nuestra amargura no tiene límites. ¡Pensar que toda España podría estar pendiente de nuestro cáldido verbo y que nadie nos presta atención. Nuestro ridículo es espantoso: tan espantoso que hemos resuelto, para que nadie nos conozca y poder pasar inadvertidos, dejarnos la barba.—Uno.

SEÑORA

viuda desea colocación para acompañar señorita, gobernar casa o cualquier empleo análogo. Referencias inmejorables: Razon en esta Administración.

quez, tía de nuestro amigo el presidente de la Cámara Oficial de Inquilinos de esta ciudad don José Díaz Sánchez, laborioso empleado de la S. E. de C. N.

Tanto a éste como a su señora hermana y demás dolientes, enviamos la expresión de nuestro pesar.

VIAJEROS

Pasó el día en ésta el presbítero don Pedro J. Bravo Sobrado, epellán de la Beneficencia Provincial gaditana.

Llegó de Madrid el Excmo. Sr. don Manuel González de Rueda.

Marchó a Reinosa don Ricardo de la Lastra Soubrier, subdirector de la S. E. de C. N.

Con permiso llegó a ésta el joven practicante de la Compañía Trasatlántica, con destino en el vapor «Manuel Arnús» don Romual López Lima.

SEPELIO

Ayer se verificó el sepelio de don Teodoro Fernández Quijano, padre del activo comisionista de esta plaza don Francisco Fernández Garrido.

Presidían el duelo el arcipreste don Antonio Macías Liñán, don José Cordero PIANO, don José Barreda, don Alfonso García Anillo, don Manuel Gómez Viana, D. Braulio y D. Elías de Celis, don Jesús Rodríguez y otros que sentimos no recordar.

Reiteramos a nuestro amigo don Francisco Fernández la expresión de nuestro pesar.

DEL CARNAVAL

Por disposición del anterior gobierno y mantenida por el actual, el Carnaval presente se circunscribe a dos días solamente: primer día y domingo de Piñata.

El carnaval callejero, se nos muestra ya antipático y aburrido; mucho ruido y pocas nueces, adagio que en esta ocasión puede muy bien adaptarse, pero las sociedades, se disponen a festejarlo lo más solemne posible.

CASINO DE SAN FERNANDO

Los amplios salones de este Centro albergarás seguramente durante los días que se le rinde culto al Dios Momo, un plantel de nuestras bellas paisanas que con el contraste de sus evaporosos disfraces, formarán un conjunto digno de la paleta de un artista pictórico.

Siempre han tenido fama los bailes del Casino de la Alameda, como vulgarmente se le llama, donde se ha congregado lo más selecto de San Fernando.

El maestro Ríos con sus huertes, amenizará los baillables.

CÍRCULO DE SAN FERNANDO

Aun recordamos el golpe de vista que nos ofreció el Círculo, al visitarle el pasado año por estas fiestas.

¡Cuántas caras bonitas!, ¡Que soberbio el contingente de mujeres hermosas! ¡La karaba!, como perísticamente puede llamarse. Incansables las parejas hasta llegar a agotar a la orquesta.

¿Y quien no cede a agotarse con aquel mujerío?

Auguramos indudablemente el mismo esplendor para las presetes carnes-tolendas.

Los salones serán insuficientes para contener tantos asistentes; seguramente muchos se las prometen pasar muy felices, porque indiscutiblemente el que no se divierte en el Círculo en estos días es un «saborío».

Un cuarteto será el encargado de ejecutar los baillables.

CÍRCULO DE ARTES Y OFICIOS

Estos salones debieran ser mayores para contener tantos familiares de los socios que pasan el carnaval en Artes y Oficios.

Los bailes han sido siempre célebres en esta Sociedad y aún siguen manteniendo la celebridad, gracias a los desvelos de la Directiva por proporcionar regocijo a sus asociados.

Así pues, esperamos éstos en consonancia con los deseos de la Directiva actual, salgan satisfechos, de las presentes fiestas. ¡Ah! Se nos olvidaba y aún más satisfechos, contemplando tanta mujer hermosa y bella como a ellos asiste que para ello parece que Artes y Oficios posee la exclusiva.

El popular trío Molina ejecutará lo mejor de su repertorio para solaz de las parejas que invadad los salones.

REINA VICTORIA EUGENIA

Como en años anteriores esta Sociedad artística se dispone a dar los bailes de carnaval y Asencio que entendiende de esto un rato largo, se ocupa con sus compañeros de Junta, de proporcionar a sus asociados unas veladas magníficas.

Para ello está exornando el salón alegóricamente y seguramente que de la brillantez de los bailes del Reina Victoria se estará hablando mucho tiempo.

Un quinteto compuesto por los señores Salazar, Morera, Lozano, López y Gutiérrez, será el encargado de amenizar los bailes.

RODRIGUEZ MARTIN.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

VISITAS

Visitaron al Sr. Presidente de la Corporación los señores siguientes:

D. José Luis de la Cuesta, alcalde de Puerto de Santa María.

D. Filesnó Blázquez, inspector de primera enseñanza.

D. Ramón Grosso.

socios y sus familiares, a cuyo efecto en las invitaciones que ya se han empezado a repartir, llevan un número que siendo igual al que se extraiga de un cilindro, tendrá opción al mismo.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores socios, que la Comisión de recepción nombrada no permitirá la entrada en el local a ningún caballero ajeno a la misma, a cuyo fin se ruega la presentación del billete-invitación o carnet de identidad, así como tampoco le será permitida la entrada a las señoras o señoritas que no sean presentadas por un socio.

Otra: Se manifiesta a los señores socios que durante los días 2 al 9 se pondrán a la venta por valor de 0,25 pesetas para la rifa de dos preciosos objetos, uno destinado a caballero y otro a señora, cuyo producto será destinado a engrosar la cantidad recaudada por la suscripción abierta para socorrer a la familia de los naufragos de los vapores pesqueros «Vigo-Bouzas» siniestrados con motivo de los últimos temporales.

Tribunal de Justicia

Juicios de hoy

VISTA POR ROBO

Ante el Tribunal de la Sección primera, presidido por el ilustrísimo señor don Francisco de la Rosa y del que formaban los magistrados don Juan Ríos Sarmiento y don Manuel Navasquez, se celebró esta mañana la vista de la causa seguida por el Juzgado de Instrucción de esta capital, contra José Terrada por el delito de robo.

El Ministerio Público lo representa el teniente fiscal don Francisco Gaztelu y la defensa del acusado está a cargo del letrado don Ignacio Chifla Giraldez.

El procesado declaró que en la noche del 14 de Septiembre del pasado año al pasar proxíximamente a las cuatro de la madrugada por frente al establecimiento de bebidas de Tomás González Díaz, situado en la calle Puente Andújar, vió media puerta abierta y como le extrañara, penetró en el local para ver quien había, avisando al sereno Félix Vergara, diciéndole que había ladrones.

Después de otras manifestaciones a preguntas que le hizo el fiscal, dijo a su defensor que aquel día había estado trabajando en el muelle en la descarga del vapor de pesca «Trictonia» y que había cobrado unas 35 pesetas.

Que con el maquinista del citado vapor y otros amigos se fué a tomar unas copas a diversos establecimientos, cuando en la «Costa Azul», dirigiéndose después a su casa para invitar a desayunar a su madre.

Al hacer esto último fué cuando pasó por el establecimiento de Tomás González, del cual era cliente, como varios de sus familiares.

Explica por que entró en dicho establecimiento y negó que cogiera ningún dinero del cajón.

Comparecen los testigos Tomás González Díaz, Félix Vergara, que era el sereno de la demarcación y Luis Iglesias, capataz en los trabajos de descarga de los vapores, cuyas declaraciones fueron favorables para el acusado.

Terminadas dichas declaraciones, el Ministerio Fiscal retiró la acusación que sostenía contra Terrada, que era ocho de meses de prisión, quedando en libertad el procesado.

POR ESTAFA

En la misma Sala tuvo lugar el juicio oral contra Encarnación Jiménez Moreno, procesada por el Juzgado de Instrucción de esta capital por el delito de estafa.

El fiscal Sr. Gaztelu pedía 6 meses de reclusión y multa de 15 pesetas por el delito de estafa y 4 meses y 1.000 pesetas de multa por el delito de usura.

El defensor Sr. Beltrami la absolución.

Practicadas las pruebas las partes elevaron a definitivas sus conclusiones.

De San Fernando

DEL AYUNTAMIENTO

Se poseionaron los señores concejales cuya lista dimoo en carta de ayer habiendo renunciados por diferentes causas justas los señores Barreda y Haro.

El alcalde Sr. González entregó la alda al señor don Leonida Rodríguez pronunciando breves palabras de despedida.

Fueron nombrado tenientes de alcaldes los señores sinientes.

1.º Don Manuel Gómez Vianas.

2.º Manuel Bulpe Suárez.

3.º Don José Acosta Suárez.

4.º Don Francisco Canpos Carranza.

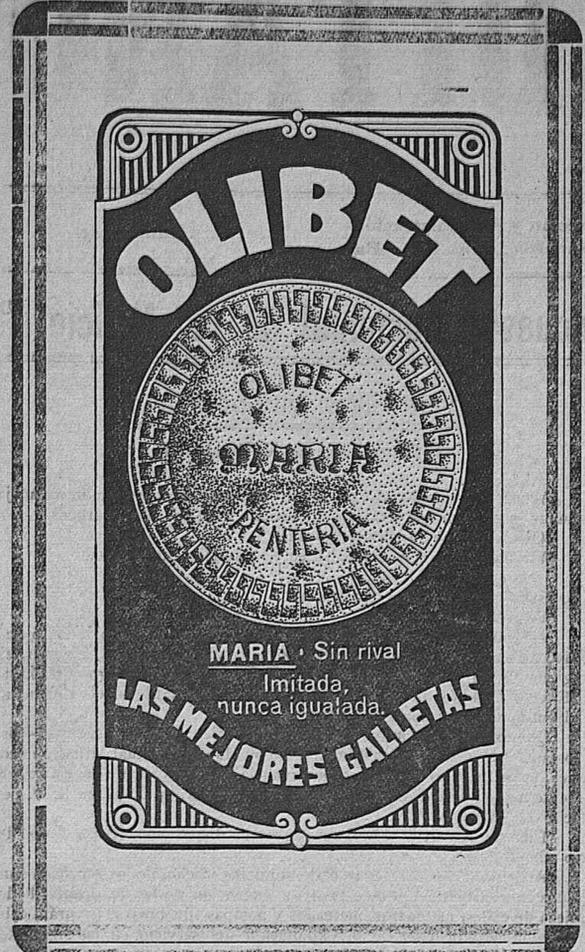
5.º Don José Garzón Ruiz.

6.º Don Antonio Barroso Clavain.

Se acordó convocar para hoy a las cuatro de la tarde a la Excmo. Corporación, al objeto de ratificar los nombramientos de tenientes de alcaldes, de no existir error en las edades y formar las comisiones informativas.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido en ésta la respetable señora doña Carolina Sánchez Rodrí-



Una carta

Cádiz 28 Febrero 1930.

Sr. Director de EL NOTICIERO GADITANO. EIE

Querido amigo: En atención a mi actual situación como concejal de este Excmo. Ayuntamiento, y para desvirtuar equívocos, le ruego la publicación de la adjunta nota en relación con el actual momento municipal gaditano.

Gracias anticipadas de su afectísimo amigo,

Francisco Fuente Villarrica

Es evidente que la Corporación municipal gaditana no representa la opinión del pueblo. La forman unos por su capacidad contributiva, otros por ostentar en tiempos pasado igual magistratura por sufragio popular; y si bien éstos representarían en su tiempo la opinión gacitana, hoy sin constatar su juicio en unas elecciones no podrían sin temeridad, seguir empeñados en mantener la misma representación. No tiene pues representación ni etiqueta alguna aunque algunos sus miembros conseaven con orgullo sus ideales políticos.

No obstante, en nuestra actuación interina no hemos de permanecer alejados de la opinión popular abroquelados en el estatismo de un Real decreto, y por ello nada más lejos de nuestro ánimo que acudir a una oposición sistemática y negativa de toda labor meritoria, oposición que repugnaria a la opinión dominante de nuestro pueblo y que sería, además de inútil para todos, perjudicial y contraproducente para sus mismos mantenedores. Creemos oportuno consignar que no sería menos perjudicial una adhesión entusiástica a priori que contradice nuestros sentimientos y que más que una colaboración tendría todas las apariencias de un rendimiento sin condiciones.

Nuestra actuación en todo momento será leal e independiente, apoyando lo que a nuestro juicio sea digno de apoyo, censurando razonadamente lo que por igual creamos objeto de censura, que no solo se colabora con aplausos y es conocidísima la frase de que «del contraste de opiniones surge la luz», que orienta y conduce a término feliz.

La mayor dificultad del actual Ayuntamiento consiste, a nuestro juicio, en ser el actual Alcalde de Real Orden. Un Alcalde de la Dictadura, que difícilmente se adaptará a ser un Alcalde Constitucional.

Hacemos sinceros votos por cuantos actos de gestión y administración hubieren de efectuarse en lo sucesivo vayan encaminados por los moldes más legales del procedimiento administrativo.

Nada hay que dé más fuerza legal a nuestros actos que la apariencia de serlos y, por el contrario, el acto más justo pierde tanto de fuerza cuanto más se aparta del cauce procesal por donde debiera venir.

Si así se hace, se evitará lo que necesariamente habría de pensarse en caso contrario: «Que la Corporación está sometida no a la Ley sino a una voluntad absoluta».

Francisco Fuente.

José J. de la Cuesta
Rayos X
Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

Las Pildoras Pink

a justo título consideradas como uno de los renovadores de las fuerzas más comprendidos y de los más activos.

os encaminarán

con toda certeza, y sin que sea necesario que cambieis de régimen ni de manera de vivir

hacia la perfecta salud.

Las Pildoras Pink restituirán, en efecto a vuestra sangre, su riqueza de glóbulos rojos, daran nuevo y vigoroso temple a vuestro sistema nervioso y estimularán además todas las funciones de vuestro organismo

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas les seis cajas



Los bailes de carnaval en la Casa de Galicia

La entusiasta sociedad «Casa de Galicia», que cada día cuenta con más simpatías en la vida social gaditana, prepara grandes bailes de sociedad con motivo de las próximas fiestas carnavalescas.

La Comisión de Fiestas de la misma, que preside nuestro querido amigo don Manuel Freire Costas y de la que es secretario don Angel del Río, ha conseguido formar un programa de festejos, por demás atrayente, con el fin de que los señores socios y sus familias disfruten en esos días.

Para el domingo 2, se ha señalado la celebración de un gran baile de sociedad, en el cual habrá las correspondientes batallas de confetti y serpentina y que será amenizado por un sexteto musical bajo la acertada batuta del maestro don Rafael Rey, que tiene bien demostrado que es un excelente director.

Esta reunión empezará a las diez de la noche y para asistir a ella sabemos que se han dado cita en los hermosos salones del centro gallego, lo más escogido de nuestra sociedad y que un plantel de bellísimas señoritas dará realce a la velada, que promete resultar muy brillante.

El lunes 3, a las siete y media de la tarde, visitará la Casa de Galicia el notable conjunto coral e instrumental «Filarmonía Gaditana», que tan acertadamente dirige el señor Fernández Trujillo, dando un concierto en honor de los señores socios y sus familias.

Después de terminado el concierto, el elemento joven espera de los entusiasmos de la Junta de Gobierno y Comisión de Fiestas de la Sociedad, que se organice un baile el que promete resultar asimismo muy animado.

Para el domingo de Piñata se propone la Comisión de Fiestas «echar el resto» como vulgarmente se dice y para ello ha organizado el siguiente programa:

A las diez, gran baile de sociedad y batalla de serpentina y confetti.—A las dos en punto de la madrugada, rompimiento de una magnífica pinata, donde aparecerá un precioso objeto, el cual será rifado entre los señores

No podemos volver a las tinieblas

Ayer hemos tenido un principio de alboroto municipal. El Sr. Muñoz, con el buen juicio que le caracteriza, expuso el deseo de que los asuntos de las órdenes del día fueran expuestos sobre la mesa, a fin de que los concejales pudieran estudiarlos antes de las sesiones, lo que les permitiría intervenir en los debates con pleno conocimiento de la cuestión.

Vino a opinar en contrario, otro edil, creyendo preferible las discusiones privadas a las públicas; el señor alcalde dijo que se haría lo que la mayoría resolviera, y parece que un estudiante gritó «abajo la tiranía».

El hecho de que en una corporación se resuelvan los asuntos por el sistema de votaciones mayoritarias no constituye una tiranía, y sin embargo la frase resulta perfectamente acomodada al caso, aunque escandalice en el lugar.

Se trata, realmente, de una vieja cuestión: ¿Las discusiones municipales deben ser públicas o secretas? Este es el problema que constituye el fondo del incidente, y en el cual el señor Muñoz pronunció por el régimen de luz, mientras otro capitular defendía el de las tinieblas, que no es otro, sino ese sistema de reuniones previas, en el que los respectivos pareceres y argumentos quedan inéditos para la opinión pública.

Estamos, pues, ante un aspecto de la eterna lucha entre la luz y las tinieblas. No es extraordinario que nosotros abogemos por la luz; pero merece la pena de razonarlo, a fin de que no se interprete como una caprichosa postura de oposición.

Indudablemente, las reuniones previas hacia las puestas de acuerdo, constituyen una comodidad: acortan los debates, fomentan la mutua tolerancia y disminuyen los excesos oratorios. Pero, ¿en favor de quiénes? Desde luego en favor de los administradores, pero no de los administrados; y aun, en la mayor parte de los casos, en favor de los administradores que dispongan de más votos que razón, y, sobre todo, que dispongan de elementos coercitivos para los votantes, que quiera en las votaciones públicas, si son coaccionados, han de debatirse entre dos coacciones: la inconspicua, y la del público que presencia y juzga, neutralizando la una a la otra.

El asunto, por tanto, no puede ser catalogado entre los baladíos, sino entre los de mayor interés. Veámoslo.

No hablamos del caso de una dictadura. Como durante las dictaduras, el pueblo no tiene voz ni voto, lo mismo importan las sesiones públicas que las privadas, con lo cual en las épocas dictatoriales, el problema se reduce a una simple cuestión de honestidad política.

En las otras épocas, en las de régimen común liberal, el asunto adquiere caracteres muy distintos: el pueblo tiene voz y voto, y le interesa, para en su día, conocer con la mayor amplitud posible la estructura política, moral, e incluso cultural, de todos sus hombres públicos, porque de este conocimiento es de donde tiene que derivar sus posturas electorales, y en este resultado, es donde encuentra explicación, el que los cuerpos electorales, horros de coacciones, conviertan en mayoría a las minorías, e incluso condenen al ostracismo a aquellos a quienes erróneamente encumbra.

Los coeficientes escrutales varios, dentro del mismo cuerpo electoral, no acusan en el censo inconsistencia de criterio político, sino que se ofrecen como resultancias de las labores, actitudes y criterios acusados, y que tienen su casi único signo de expresión en los debates públicos. De otra manera, veríamos a las minorías descaecer, desesperanzadas por el apabullamiento del número; desesperanza que la evita, el convencimiento en la constante obra de propaganda para el porvenir en que se significan sus intervenciones certeras y bien meditadas. Un Ayuntamiento, con la oposición de los que se opongan, administrará mal o administrará bien; orientará los asuntos bien, o los orientará mal, y el pueblo que designa a los concejales, tiene derecho a saber quiénes aciertan y quiénes se equivocan; en quiénes radica la culpa de los yerros, y a quiénes ha de aplaudir los aciertos; derecho que sólo puede ser disfrutado en régimen de luz, y que el de las tinieblas coarta y conculca.

Para el cambio de opiniones mesurado hacia la puesta de acuerdo, existen las Comisiones del Pleno, en las cuales deben encontrarse representadas todas las tendencias del Cabildo, al sólo efecto de las computaciones de datos, estudios de fondo y dictámenes razonados. Pero, las discusiones verdaderas, esas hay que hacerlas a plena luz, para que todos sepamos a qué atenernos respecto a cada uno.

Lo contrario, sería volver a las tinieblas, y a ello hizo bien en oponerse don Enrique Muñoz.

Despacho regio

Madrid.—Esta mañana despachó con Su Majestad, el presidente del Consejo y los ministros de Fomento y Trabajo, que sometieron a la consideración regia asuntos varios de sus respectivos departamentos.

Entrega sus cartas credenciales el ministro de Lituania

Madrid.—Con el ceremonial de costumbre, ha tenido lugar en Palacio, la presentación de sus cartas credenciales a don Alfonso, del ministro de Lituania en Madrid.

El Monarca, conversó con el ministro, una vez terminada la ceremonia de la entrega de cartas credenciales.

Asistieron al acto el ministro de Estado duque de Alba y los altos palatinos.

El nuevo ministro, cumplimentó a la Reina.

Audiencia regia

Madrid.—Su Majestad el Rey cumplimentó esta mañana amplia audiencia militar.

Firma del Ministerio del Trabajo. Nuevo Inspector general de Previsión y Corporaciones

Madrid.—La firma de hoy correspondiente al ministerio del Trabajo comprende las siguientes disposiciones:

—Admitiendo la dimisión que de su cargo tenía presentada el Inspector general de Previsión y Corporaciones señor Madariaga y nombrando para sustituirle a don José Aragón.

—Concediéndose la Medalla de Oro del Trabajo al catedrático Sr. Gascón y Marín, por su feliz intervención en los congresos internacionales y por sus eficaces trabajos en España pro legislación social.

Continúa sus sesiones la Asamblea de la Confederación Nacional Católica Agraria.—Sus acuerdos.—Un banquete.

Madrid.—A las once continuó sus sesiones la Asamblea de la Confederación Nacional Católica Agraria que como se

sabe viene celebrándose en la Corte con éxito.

Entre los varios acuerdos tomados figuran estos:

Pedir la rebaja del arancel del arancel de importación de abonos.

Conclusiones sobre la defensa de la viticultura.

Reclamar la supresión de las cámaras agrícolas y si esta no se hiciese que la renovación de los cargos directivos de la misma se hiciese por elección.

Pedir que se restablezcan los consejos agrarios.

Aprobar la gestión rerealizada sobre el Estatuto de Ahorro.

Dilucidar algunos puntos sobre política.

Esta noche los miembros de esta Asamblea se reunirán a las ocho y media en banquete en el restaurant Molinero.

El ministro de la Gobernación habla con los periodistas de los accidentes de ayer después de la conferencia de Sánchez Guerra.

Madrid.—Esta mañana hablando el general Marzo dijo que se lamentaba de que se lamentaban de que ayer se aprocharan los manifestantes para profirir gritos de violencia.

Dijo que el Gobierno ha extremado la tolerancia y que se vio obligado a adoptar medidas energéticas.

La filiación política de cada una nada tiene que ver con las manifestaciones.

El Gobierno hace un llamamiento a personas solventes.

Visitando al Jefe del Gobierno

Madrid.—Durante la mañana de hoy el Presidente del Consejo de Ministros general Berenguer recibió a una comisión a una comisión de la Federación Metalúrgica y al coronel Sr. Marchesi.

Una nota del ministerio de Estado

Madrid.—En el ministerio de Estado se ha facilitado una nota diciendo que la recepción del cuerpo diplomático, celebrada ayer, habían acudido la mayoría de embajadores y ministros acreditados.

Sobre el apartamiento de Millán de Priego del cargo de jefe de Orden público

Madrid.—En su conversación con los periodistas el ministro de la Gobernación fué preguntado si era verdad que el Sr. Millán de Priego había sido apartado del cargo de jefe de orden público.

El Sr. Marro respondió: Apartado, no. Lo que ha sucedido es que el señor Millán de Priego es un hombre de gran competencia y vino a prestar sus asesoramiento, pero ahora solicita volver a su cargo de director del Colegio de Vista Alegre, y se ha accedido a su petición.

Visitas en Gobernación

Madrid.—Esta mañana visitó al ministro de la Gobernación una comisión de Avila que iba a hablarle sobre el Instituto de Puericultura.

El doctor Aguilar presenta al Rey al nuevo director de Sanidad

Madrid.—Esta mañana estuvo en Palacio el doctor don Florestan Aguilar.

El objeto de la visita a palacio del vizconde de Casa Aguilar era presentar al Rey al nuevo director general de Sanidad, doctor Palanca.

Firma de Instrucción.—Nombramientos de altos cargos

Madrid.—La firma de hoy correspondiente al ministerio de Instrucción Pública es la siguiente:

—Nombrando director general de Enseñanza superior a don José García Morante.

—Id. director de primera enseñanza, a don José Rogero Sánchez.

—Id. director de Bellas Artes, a don Manuel Gómez Moreno.

—Id. rector de la Universidad Central, a don Blas Cañero.

Algunos comentarios de prensa al discurso de Sánchez Guerra

Madrid.—«A B C», refiriéndose al discurso de ayer tarde en la Zarzuela por el señor Sánchez Guerra, manifiesta que al decir este que no serviría a señor, este no tuvo en cuenta que un día pueden ser sus señores los gusanos a quienes ha ofendido con su discurso y su acto.

«El Debate» indica que el señor Sánchez Guerra nada ha dicho en su discurso a sus conciudadanos.

Firma del Ministerio de Economía.—Nombramiento de altos cargos

Madrid.—Se han firmado los siguientes decretos:

Nombrando Director general de Industrias a don Manuel Cánovas exdiputado a cortes.

—Director general de Agricultura a don Fernando Fernández de Córdoba, de la Cámara Agrícola de Granada.

Un incendio importante en Bilbao

Bilbao.—Se ha declarado un violento incendio en la Pescadería bilbaína, quedando destruido uno de los pabellones de la misma y el almacén de grasa.

Los daños han sido considerables.

Inhumación del cadáver del duque de Gor

Granada.—Ha llegado a esta capital el cadáver del duque de Gor que ha sido inhumado en la cripta de la iglesia de los Escolapios.

El acto constituyó una imponente manifestación de duelo.

El «Diario de Lisboa» publica unas declaraciones de Berenguer

Lisboa.—El «Diario de Lisboa» publica unas declaraciones del presidente del Consejo, general Berenguer, en las que dice que hace el balance de las fuerzas políticas de España.

Habla de la Dictadura y dice que tuvo cosas buenas.

Dice que habrá elecciones, pero que antes de celebrarse éstas se revisarán los censos.

Agrega que el Ejército y el pueblo son monárquicos.

Firma del ministerio de Fomento

Madrid.—La firma del ministerio de Fomento en este día, comprende las siguientes disposiciones:

—Varios nombramientos en el cuerpo de ingenieros de caminos.

—Autorizando al ministro para sustanciar las obras de construcción y reconstrucción de puentes y demás obras de fábrica en carreteras del Estado, construídas o en construcción, en caminos vecinales que han de subsistirse en 1930.

—Decreto-ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado a varias de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Tarragona.

—Decreto aprobando el reglamento para la tramitación de expedientes de confección de depósitos fijos de peces, moluscos o crustáceos vivos.

—Decorando el decreto de 6 de Noviembre de 1929 y suprimiendo el Instituto de extructuración minera.

Berenguer acompañará al rey en Lisboa

Lisboa.—El periódico de esta capital, «Diario de Noticias», dice, entre las declaraciones de Berenguer, que éste va a acompañar al monarca en su viaje a Portugal.

Cuatro niños intoxicados por comer cicuta

Cáceres.—Según comunican del pueblo de Logrosan, en esta provincia, cuatro niños resultaron intoxicados por haber comido cicuta.

Tres de éstos se encuentran muy graves.

Un acuerdo de la Comisión provincial de Segovia

Segovia.—En sesión celebrada por la Comisión provincial de la Diputación, se acordó suprimir el abono de las cantidades que se daban para conservación del pabellón de las Diputaciones castellano-leonesas en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Noticias de Barcelona.—Las legionarias de la salud.—Los detenidos por los sucesos de la noche anterior.—Toma de posesión del Gobernador militar.—En la Audiencia

Barcelona.—Esta mañana estuvo en el Gobierno Civil visitando al general Despujols el doctor Ballesteros, jefe de la institución las «Legionarias de la Salud» acompañado de dos señoritas de la misma.

Dicho señor y dichas señoritas han llegado con el fin de establecer una sección de dicha institución.

El Gobernador prometió ayudar a dicho señor sus gestiones para conseguir su propósito.

—El Gobernador dijo a los periodistas que ayer con motivo de la manifestación de anoche habían sido detenidos cinco individuos.

De estos cinco dos habían sido puestos en libertad y los tres habían quedado a disposición de la autoridad militar.

Esta mañana estuvieron a solicitar la libertad de los detenidos del Capitán general y éste dijo a los visitantes que si era verdad que estaba a disposición de la autoridad militar dentro de media hora se encontrarían libres.

En vista de estas manifestaciones la comisión fué a ver al Gobernador civil a preguntarle, éste contestándole el señor Despujols que si, que estaban a disposición de la autoridad militar.

—Esta mañana tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador militar de esta plaza y provincia don Fernando Berenguer.

—En la Audiencia se ha visto la causa contra Remigio Salvador acusado de falsedad en escritura pública.

El Fiscal pide la pena de ocho años de prisión y una multa de mil pesetas.

Los funerales por Merry del Val

Roma.—Monseñor Respighi ha visitado al Pontífice para recibir órdenes sobre los funerales del cardenal Merry del Val.

El Papa se hallaba apenadísimo y hacía notar que en el espacio de pocos días el Colegio Cardenalicio había perdido dos de sus mejores miembros, la Iglesia, cos de sus columnas, y la Santa Sede, incomparables cooperadores.

Recordó el Pontífice que precisamente ayer mañana acababa de recibir una carta del Cardenal Merry del Val, en que éste le daba las gracias por el regalo que él le había hecho de un anillo, en señal de agradecimiento por la ceremonia bautismal de su sobrina, que el Cardenal había celebrado el pasado domingo en la Basílica de San Pedro.

Los funerales se celebran en San Pedro.

Los funerales se celebrarán en forma solemnisima en San Pedro, en la nave de los Santos Simón y Judas.

Se espera que llegue a Roma el marqués Merry del Val.

La muerte del Cardenal Merry del Val ha causado gran impresión en todas partes, ha despertado un dolor unánime y vivísimo.

Bando

DON RAMON DE CARRANZA Y FERNANDEZ REGUERA, MARQUES DE VILLAPESADILLA Y ALCALDE DE ESTA CAPITAL.

HAGO SABER:

Que con objeto de reglamentar cuanto pueda referirse a las diversiones del próximo Carnaval que en virtud de las disposiciones del Gobierno de S. M., se reduce al domingo 2 de marzo y domingo de piñata, he resuelto las siguientes prevenciones:

1.º Se prohíbe el uso de vestiduras que simbolizan toda clase de instituciones y el de disfraces que ofendan a la moral o ridiculicen a las autoridades y a determinadas personalidades, así como arrojar saquillos, pluma, agua y en general todo cuanto pueda ocasionar molestir o daño (artículo 421 de las Ordenanzas Municipales), no permitiéndose usar bromas que produzcan dichos inconvenientes. Se prohíbe también usar disfraces de distinto sexo a la persona que lo lleve.

2.º Se prohíbe también del modo más terminante recoger del suelo papel picado ya servido, e igualmente venderlo; para la venta ambulante de dicho artículo, serpentinas y objetos análogos, es indispensable permiso especial y quienes lo obtengan, llevarán en sitio visible una contraseña que al efecto se les entregará, sujetándose los interesados a las instrucciones que se han dictado.

3.º Se prohíbe igualmente arrojar pelotas de papel prensado, alfileres, lentejas, garbanzos, bolas de asafetida, polvos de pica-pica, etc., etc., y cuanto pueda causar molestia o daño.

4.º Se consentirá exclusivamente al Asilo de la Infancia la colocación de sillas en las plazas de la Constitución e Isabel II y calles Duque de Tetuán y Duque de la Victoria.

5.º Se prohíbe el tránsito de carruajes y caballerías hasta las veinte de la tarde por las calles Duque de Tetuán y Eduardo Dato y por el cruce de las de San José y Sagasta con la primera.

Los propietarios o conductores de carruajes de alquiler procedentes de otras poblaciones que ingresen en la nuestra para ejercer su industria, abonarán el arbitrio correspondiente y llevarán en sitio visible el comprobante de haberlo satisfecho. Además de considerarse en todo su vigor las disposiciones del Reglamento de carruajes, que afecta a la seguridad pública, no se consentirá que sean dirigidos por enmascarados.

6.º Para la mejor circulación de vehículos por la población, se establece el paseo oficial de carruajes, partiendo de la Plaza de Isabel II, por las calles Alonso el Sabio, Catedral, Prim, Topete, Libertad, Robles, Cruz, Eduardo Benot, Pi y Margall, Peñala, Martínez Campos, Dr. Ramón y Cajal, San Rafael, Alfonso XII, Fraga, Ceballos, Cervantes, Zaragoza, Constitución (izquierda), Cánovas del Castillo, Columela, San Francisco, Moreno Espinosa, Paseo de Canalejas a Isabel II, ios que deberán estar provistos de la licencia correspondiente.

Queda terminantemente prohibido a los carruajes y carrozas hacer paradas en las calles Prim, Robles, Cruz, Pi y Margall, Ceballos, José R. de Santa Cruz, Constitución y San Francisco. Los vehículos que deseen parar en los establecimientos «Electra, El Triunfo, La Ibérica, La Florida o el Pasaje lo harán por la calle Isaac Peral, prohibiéndose la circulación por Duque de la Victoria. Para el Sol-Bar pararán en Alcalá Galiano; para el Bar Hispano en Juan Francisco Camacho; para La Rosita por Sánchez Barcaiztegui; para los Gallos en María de Artega, para La Libertad y La Valdepeñera en Sagasta; para La Parra de la Bomba en Benjumeda y para la Parra del Veedor en la calle de La Plata.

Podrán parar en una sola fila en los establecimientos de las calles Alonso el Sabio y Dr. Ramón y Cajal aproximándose en la fila a las aceras.

7.º En virtud de las facultades que me competen y teniendo en cuenta las especiales circunstancias de la población, he dispuesto autorizar a los dueños de carruajes de alquiler que lo deseen, para que durante los dos domingos expresados puedan cobrar hasta el 50 por 100 de aumento sobre las tarifas vigentes como máximo.

Asimismo se previene a los dueños de carruajes que serán castigados severamente las infracciones que se denuncien a los agentes de mi Autoridad.

8.º Desde las 20 horas se permite el paso de carruajes por la calle Duque de Tetuán, entrando por la plaza de la Constitución.

9.º Las comparsas y chirigotas no podrán cantar más coplas que las autorizadas y debidamente censuradas siendo castigados los infractores con el máximo de multa a que autoriza el Estatuto Municipal y retirados de la vía pública sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan exigirseles.

1.º No se permitirá reuniones de individuos que con pretexto de formar comparsas molesten al público con peticiones e inconveniencias.

Lo que hago público para general conocimiento.

Cádiz 27 de Febrero de 1930.

El Alcalde,

RAMON DE CARRANZA.

Las comparsas

Deberán presentarse a las diez de la noche, ante el Comité de Inicativas, en la planta baja de las Casas Consistoriales, el Sábado 1.º de Marzo.

En el Gobierno Civil

VISITA

Hoy la relación de las visitas recibidas por la distinguida personalidad que ostenta la primera autoridad civil de la provincia no deja de ser numerosa:

D. Manuel Fernández Flores, de Setenil.

D. José Luis de la Cuesta, nuevo Alcalde del Puerto de Santa María.

D. Vicente Urrutia y Gómez, Director de «Cádiz Marítimo», don Gaspar Ruiz Hernández.

D. Luis Wiesenthal y D. Rafael Díaz Montero, catedráticos de la Escuela Superior de Comercio de esta capital.

D. José Castro Muñoz, Alcalde accidental de Vejer.

D.ª Alodia Camacho, Director de la Prisión provincial de esta capital, D. Salvador Avezuela.

Abogado, D. José Díaz de Vargas, D. Salvador Ruiz Berdejo, comandante de Marina de este puerto.

D. Miguel Márquez, jefe de la Comandancia de Iegenerios.

D. Pedro García Vázquez, Alcalde de Puerto Serrano, con todos los concejales que forman aquel Ayuntamiento.

D. Ignacio Llano Martínez y don Adolfo Reudón, jefe de la estación férrea de esta capital e Interventor del Estado, en los ferrocarriles, respectivamente.

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza, Alcalde de la capital.

I.imo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Marcial López Criado.

D. Pascual Cervera, y D. Francisco Dosal.

No faltaron tampoco hoy las comisiones: una formada por señoras opositoras al Magisterio, que fueron a presentar al Sr. Gobernador civil para que éste a su vez le elevara a la superioridad un escrito pidiendo al Gobierno la ampliación de plazas.

Otra comisión estaba formada por concejales del Ayuntamiento de Vejer, vecinos de Barbate, que iban a ofrecer sus respetos al Sr. Morales de las Pozas.

Comisión del Colegio provincial de San Fernando y los señores que forman la Junta de gobierno de la Cámara Oficial de inquilinos, que iban a reiterar a la primera autoridad civil sus dimisiones.

Un ruego

Varios industriales establecidos en la calle Duque de la Victoria nos ruegan interesemos en su nombre sea habilitada dicha calle para que el próximo Domingo de Carnaval puedan los carruajes recorrer el itinerario de costumbre como en años anteriores, pues el hacerlo así les irroga grandes perjuicios.

Los Campeonatos de la Liga

Hasta el día de hoy la puntuación de los equipos de la primera y segunda división en el torneo de Liga, es la siguiente:

PRIMERA DIVISION

Puntuación	J. G. E. P. F. C. P.
Athletic Bilbao . . .	13 8 5 0 46 17 21
Barcelona . . .	13 9 1 3 31 18 19
Arenas Club . . .	13 6 2 5 39 31 14
Real Unión . . .	13 5 4 4 36 37 14
Real Madrid . . .	13 5 3 5 32 25 13
C. D. Español . . .	13 5 2 6 22 25 12
Real Sociedad . . .	13 3 4 6 25 28 10
Racing . . .	13 5 0 8 23 45 10
C. D. Europa . . .	13 4 1 8 18 31 9
Athletic Madrid . . .	13 3 2 8 22 39 8

SEGUNDA DIVISION

Puntuación	J. G. E. P. F. C. P.
Iberia F. C. . . .	13 4 8 1 21 13 16
Sporting Club . . .	13 7 2 4 23 21 16
Sevilla F. C. . . .	13 7 1 5 30 16 15
Deportivo Alavés . . .	13 6 3 4 20 17 15
Valencia F. C. . . .	13 5 4 4 32 31 14
D. Coruña	13 5 3 5 26 28 13
Real Oviedo	13 5 2 6 24 32 12
Real Murcia	12 4 3 6 31 39 11
Leonesa	13 4 2 7 22 30 10
Real Betis	13 3 2 8 21 30 8

Muerte repentina

En el Juzgado municipal del distrito de Santa Cruz, se tuvo conocimiento de que en la mañana de hoy había fallecido repentinamente en su domicilio de la calle Arbol número 21

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS GENERALES

Línea rápida Cádiz-Norte

VIERNES: Para Huelva, Vigo, Ferrol, Coruña, Musel, Santander, Pasajes y Bilbao el día 28 de Febrero de 1930, el vapor FRORINDA.

Línea rápida Cádiz-Levante

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz

Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

JUEVES: Para Caruña, (directo), quincenal, vapor ESCOLANO el día 27 de Febrero de 1930.

Línea con Africa

SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1,5,10,15,20 y 25, a las 23 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo

SERVICIO CADIZ-CEUTA-MÁLAGA: Semanal: Viernes 28 de Febrero de 1930, el vapor RIO-SEGRE
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.
El vapor I. GRAN CANARIA saldrá el martes 3 de Marzo de 1930.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes. El vapor

ANDRAKA-MENDI

De Casa SOTA

Saldrá de Cádiz, el 28 de Febrero de 1930.

Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Lueca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

RIO-SEGRE

Saldrá de Cádiz, el 28 de Febrero de 1930.

Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Ramiro Santamaría

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz

Isaac Peral número 25 (bajo)

TELEFONO NUM. 1438

JUEVES: Para Huelva, Alicante, Valencia y Barcelona, el día de Diciembre de 1929, el vapor

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes Febrero de 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor CRISTOBAL COLÓN, saldrá de Bilbao y Santander el 15 de Febrero, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
Próxima salida el 13 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBÓN, saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y de Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de Febrero, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, y de Cádiz el 9, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 25 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de Marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, y de Cádiz el 6 y de Vigo el 8 para New-York y Habana.
Próxima salida el 23 de Abril.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela-Colombia
El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá de Barcelona el 13 de Febrero, de Valencia el 14, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 11 de Marzo.

Línea de Filipinas

El vapor LEON XIII, saldrá de Bilbao el 26 de Enero, de Liverpool el 2 de Febrero, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Poo

El vapor LEGAZPI, saldrá de Barcelona el 15 de Febrero, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).
Próxima salida el 15 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona.
La marca que sirve de tipo para los Portlands en España.
Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ

Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

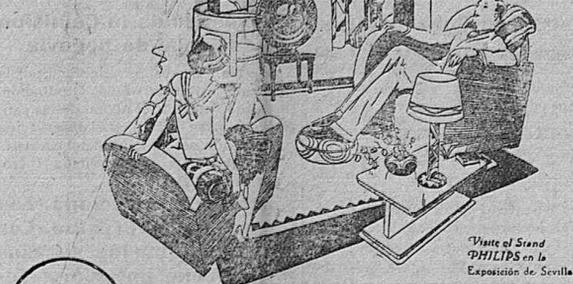
(Treinta y cinco pesetas la tonelada)

Al detail: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo
De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

LA REALIZACION DE UN IDEAL



Las personas de gusto exquisito, capaces de apreciar la fidelidad de una reproducción musical, encuentran en el RECEPTOR PHILIPS DE LUJO, CON ENCHUFE A LA LUZ, CON ALTA VOZ ELECTRO-MAGNÉTICO, la realización de su ideal: la orquesta y los cantantes mismos a través de un aparato de aspecto lujosísimo.

Combinación ideal con altavoz electro-magnético 2007 y derivaciones. Ptas. 1.216

El Receptor PHILIPS de Lujo, ofrece las siguientes particularidades: Un solo botón de mando. Gran selectividad. Enchufe directo a la red del alumbrado. Amplificador de gramófono. Válvulas PHILIPS "Minivan"; entre ellas la famosa "Pentodo"

PHILIPS

Pida a su proveedor una demostración gratuita, sin compromiso alguno e información sobre nuestro sistema de venta a plazos.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa



Representante distribuidor para Cádiz:

Don Fernando Rubio y Sanz, Conde de O'Reilly, núm. 4

Servicios por Camiones Automóviles y Carros de todas clases

PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN

Empresa de Transportes de Ramón Rey

a toda hora del día y de la noche

Servicio especial para Hielo, Pescado y todo lo concerniente a la industria pesquera

PRECIOS ECONÓMICOS

Oficinas: Isaac Peral núm. 13

Teléfono 2130

¿Callos?

En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado

UNGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por Correos, 2 pesetas.

Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfono automático 1316 y 1818

Cervantes núm. 18, duplicado
Esquina a San José

CÁDIZ

Nora Radio

Receptores amplificadores. Altavoces

PICK-USP

Motores de gramófono. El mayor surtido. Los receptores selectivos y de reproducción más pura



VENTA Y DEMOSTRACIONES

Principales establecimiento del ramo
Exclusivo para España

APARTADO, 452

MADRID

Pedid siempre la mejor batería de cocina **MARRON-GRIS**, marca **TRES CHIMEEAS, ROJO-CORRAL** y **TERRACOTA** marca **KET-TV** es la universalmente apreciada

De venta en el **Bazar Inglés** y principales ferreterías

AUTOMOVILES

Fast and Safe

Servicio diario de Automóviles Correos sobre neumáticos entre Cádiz, Algeciras, La Línea (Para GIBRALTAR)

Salida de Cádiz: 13,45; llegada, 13,30. Plaza de Loreto.—Teléfono 1620.

Salida de Algeciras: 8,15; llegada, 19,00.—S. Moret 5.—Teléfono 101.

Salida de La Línea: 7,00; llegada: 20,15.—Ramón de Carranza, 46.—Teléfono 1451.

Las puertas de Gibraltar estarán abiertas hasta las 22,00 para la entrada en dicha plaza.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES, RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA.

Salida de Cádiz: a las 9,00.—Isaac Peral (Paseo de Canalejas).

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CÁDIZ.

Salida: A las 12,45 — Café «La Estrella» (Muelle).

M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm 17.—Cádiz
Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

ERUPCIONES

DE LOS NIÑOS

se curan con rapidez con **Depurativo Infantil**

Pasta Porosa CABALLERO

De venta en Droguerías y Farmacias.

No hay otra máquina de escribir que ofrece más ventajas

CORONA

La máquina de escribir personal

Durante veinte años el nombre «Corona» ha sido sinónimo de «máquina de escribir portátil». Cientos de miles de las Coronas antiguas con carro plegadizo y teclado de tres hileras de teclas todavía siguen en uso. Pero por su equipo completo y la suavidad de su funcionamiento el novísimo modelo con cuatro hileras es una maravilla, aun para aquellos que consideraban la «Corona Tres» el colmo de la perfección en la máquina de escribir portátil. Si Ud. no goza de la satisfacción de emplear una máquina de escribir personal es probable que no puede apreciar cuanto le ayudaría una Corona. Pero pruébelo por varios días y verá como cambia su actitud hacia la correspondencia. Ud. se sorprenderá aprovechando toda oportunidad para componer cartas «Corona escritas».

Venta: CASA CERÓN.—Columela núm. - 23.Cádiz

Agente de Negocios Matriculado

JOSE GOMEZ CANTO

OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.

Representaciones de Ayuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.